

CUDAP: EXP-UNC:0064605/2013.

Córdoba,

12 DIC 2013

VISTO:

El Expediente 0064605/2013, por el cual la Señorita Aldana Benedetti, solicita reintegro por inscripción y matrícula del curso de Extensión "Taller de Coordinación de Grupos";

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Extensión informa que se suspendió el dictado del mencionado curso, por no cubrir el cupo mínimo para su realización;

Que la devolución solicitada cuenta con la autorización de la Secretaría de Extensión;

Que ha tomado intervención el Área Económica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER la devolución a la Señorita Aldana Benedetti, C.I. 5.089.862-9, el monto de \$180,00 (pesos ciento ochenta con 00/100), según comprobante N° 095010000001988; en concepto de inscripción y cuota del curso "Taller de Coordinación de Grupos"

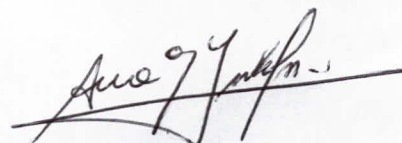
ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 12, cuenta Recursos Propios, Subcuenta Extensión-Cursos N° 108

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.f.

653

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba